

## **AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA**

### **EMPRESA OPERADORA DE MENSAJERIA INTERNACIONAL COURIER**

Comprende el transporte expreso de correspondencia, documentos y encomiendas, consignados a una Empresa Operadora de mensajería Internacional "Courier", para ser entregados a terceras personas, bajo la modalidad de puerta a puerta, por vía aérea, terrestre, marítima o "mensajero a bordo, conforme a lo establecido en el artículo 1 de la Resolución del Ministerio de Hacienda N° 3.502 del 08/09/97, publicada en Gaceta Oficial N° 36.244 Ext. del 09/07/97.

#### **UNIDAD RESPONSABLE**

Intendencia Nacional de Aduanas, Gerencia de Regímenes Aduaneros, División de Auxiliares Aduaneros.

#### **REQUISITOS EXIGIDOS**

La solicitud debe contener la siguiente información:

El interesado en inscribirse en el registro de Empresas Operadoras de Mensajería Internacional "Courier", debe formular la solicitud en original y dos copias (con el equivalente a 0,02 U.T. en timbres fiscales por cada hoja) en la cual indicará, además de su requerimiento con exactitud, la siguiente información:

- Razón social, número de Registro de Información Fiscal (RIF), dirección y números telefónicos;
- Nombre o razón social del representante legal autorizado por la empresa, y números telefónicos;
- Exposición de motivos que indique con exactitud a que se refiere su requerimiento.
- Indicar la estructura organizativa y funcional de la empresa para ejercer la actividad como Operadora de Mensajería Internacional Courier.
- Las Aduanas ante las cuales gestionará.
- Identificar los documentos requeridos y nombrar el personal capacitado para actuar en cada gerencia de aduana principal por la que solicita la autorización.

Documentos exigidos para el trámite:

1. Copia de los estatutos de la empresa inscritos en el Registro Mercantil y sus modificaciones, si las hubiere, vale destacar que el objeto social de la compañía debe encontrarse relacionado con este tipo de actividad. (Presentar copia certificada para su confrontación)

2. Copia del Registro de Información Fiscal (RIF).
3. Copia de la constancia de domicilio.
4. Copia de la Declaración del Impuesto sobre la Renta, correspondiente al último ejercicio económico.
5. Original del Balance de Apertura o Estado Financiero de la sociedad con el Informe de Preparación elaborado en Papel de Seguridad, correspondiente al último ejercicio económico, auditado por un Contador Público colegiado.
6. Copia actualizada de la Habilitación Postal otorgada por el Instituto Postal Telegráfico (I.P.O.S.T.E.L.).

Igualmente, se les informa que la información aportada en su solicitud será verificada mediante una visita fiscal previa a la emisión de la autorización.

Asimismo, a los fines de gestionar el acceso al Sistema Aduanero Automatizado SIDUNEA++, deberán completar la información solicitada en el formato "Solicitud de Clave de Acceso al Sistema SIDUNEA" (Anexo A) y consignar copia de la constancia de aprobación del curso relacionado con el manejo del referido sistema.

#### **LUGAR DE ENTREGA DE LA SOLICITUD Y SUS ANEXOS**

En la Unidad de Archivo y Correspondencia de la División de Auxiliares Aduaneros adscrita a la Gerencia de Regímenes Aduaneros de la Intendencia Nacional de Aduanas, ubicada en la mezanina de la Torre Norte, Edificio SENIAT de la Plaza Venezuela. Los funcionarios de la Oficina de Archivo y Correspondencia devolverán al interesado, copia de la solicitud debidamente sellada como constancia de recepción.

#### **DÍAS Y HORAS DE ENTREGA**

Lunes a viernes, de 8:00 am a 12:00 m y de 1:30 pm a 4:30 pm.